



AYUNTAMIENTO
EL CASTILLO DE
LAS GUARDAS

U.T.E.D.L.T.

SEDE DE GERENA

SUBVENCIONES A PYMES Y AUTÓNOMOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Orden de 16 de mayo de 2011 (Boja nº 112, de 9 de junio de 2011)

BENEFICIARIOS:

- Microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) y autónomos que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

MODALIDADES :

1. Proyectos dirigidos al establecimiento de la estructura preventiva especializada en la empresa.
2. Proyectos dirigidos a facilitar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
3. Proyectos dirigidos a la incorporación de medidas especificadas en la planificación preventiva de la empresa.
4. Proyectos innovadores y de desarrollo de buenas prácticas preventivas que contribuyan de forma significativa a la mejora de la seguridad y salud laboral en los centros de trabajo.

CUANTIA :

Hasta un 50 % como máximo del presupuesto aceptado, CON UN MÁXIMO DE 18.000 EUROS, variando según la modalidad.

REQUISITOS :

1. Personas físicas o jurídicas, así como las comunidades de bienes, que ocupen trabajadores por cuenta ajena, y los trabajadores autónomos sin trabajadores a su cargo que lleven a cabo actividades o proyectos encuadrados en alguna de las modalidades.
2. Deben estar encuadradas en alguna de las siguientes actividades económicas del CNAE 2009: Agricultura, Ganadería y Pesca; Industria Manufacturera; Construcción; y Transporte y Almacenamiento.
3. Deberán tener domicilio social y fiscal en Andalucía.
4. Que las empresas no concurren en alguna de las circunstancias detalladas en el artículo 3.4 de la Orden.

PLAZO DE PRESENTACIÓN :

Hasta el 31 de ENERO DE 2012.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

OFICINA DE DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS
(A.L.P.E. Manuel Moreno Rodríguez)
Pza. del Llano, nº 6.- 41890-El Castillo de las Guardas (Sevilla)
TLF.: 954.13.05.01 - FAX: 954.13.07.11 - e-mail:adcastillo@dipusevilla.es



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO

